

SECRETARIA DE CULTURA

AVISO por el que se dan a conocer las páginas electrónicas en donde se encuentra la documentación referente a las modificaciones de las Reglas de Operación para las concesiones de espacios autorizados en inmuebles federales competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, las cuales fueron publicadas mediante Aviso General el 15 de agosto de 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.- Instituto Nacional de Antropología e Historia.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EN DONDE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LAS CONCESIONES DE ESPACIOS AUTORIZADOS EN INMUEBLES FEDERALES COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS MEDIANTE AVISO GENERAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE AGOSTO DE 2023.

Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 al 77 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., fracciones II y IV y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 1o., 2o. y 7o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 9 y 15 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para las concesiones sobre los espacios autorizados en inmuebles federales competencia de la Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Que con fecha 15 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso General mediante el cual se informa de la publicación de las Reglas de Operación para las concesiones de espacios autorizados en inmuebles federales competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la página de la Normateca Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Que con fecha 24 de noviembre de 2023 el Comité de Concesiones aprobó la modificación de las Reglas de Operación para las concesiones de espacios autorizados en inmuebles federales competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia en términos de lo establecido en el artículo 9 inciso b de las Reglas referidas.

AVISO

PRIMERO. - Se comunica para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las páginas electrónicas en donde se encuentra la documentación referente a las Modificaciones a las Reglas de Operación para las concesiones de espacios autorizados en inmuebles federales competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, las cuales fueron publicadas mediante aviso general en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023.

<https://normateca.inah.gob.mx/pag/info.php?val=MTE0NQ==>

www.dof.gob.mx/2024/CULTURA/modificaciones_reglas_operacion_concesiones.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Salvo las modificaciones referidas en el presente Aviso, las Reglas de operación para las concesiones de espacios autorizados en inmuebles federales competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023, se mantienen en sus términos.

Ciudad de México, a los 24 días del mes de abril de 2024.- Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, **Diego Prieto Hernández.**- Rúbrica.

(R.- 551711)